

previstos, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio.

Olot, 24 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Joan Bartomeu Agusti Alfara.—35.979.

FILTRAUTO IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SOGEFI FILTRATION, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de la sociedad Filtrauto Ibérica, S.A., y el socio único de la sociedad Sogefi Filtration, S.A., decidieron el 17 de junio de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Filtrauto Ibérica, S.A., de Sogefi Filtration, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Guipúzcoa.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad Filtrauto Ibérica, S.A., aumenta su capital en 11.150.713,6 euros, con una prima de emisión total de 20.909.907,20 euros, y cambia su denominación social por la de «Sogefi Filtration, S.A.».

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oyarzun (Guipúzcoa) y en Barcelona, 17 de junio de 2004.—Los Administradores de Filtrauto Ibérica, S.A., y Sogefi Filtration, S.A., Emanuele Bosio, Alberto Obert, Giorgio Poletto, Piero Falsina, Mauro Prodi, Enrique Mas Montañés.—36.645.

1.ª 21-7-2004

FINESTRELLES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar, en Barcelona, Vía Augusta, n.º 205, en primera convocatoria, el día 6 de agosto de 2004, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar a la Compañía para que pueda prestar garantía en diferentes operaciones financieras de Renting contratadas por la Fundació Privada Elisava Escola Universitària con la entidad BBVA Renting.

Segundo.—Autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—Joan Anglès, el Secretario del Consejo.—37.159.

GARCÍA RODRÍGUEZ GIJÓN, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad García Rodríguez Gijón, S.A. que se celebrará el

día 18 de Agosto de 2004, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Gijón, Avenida Constitución, número 54, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de la sociedad (incluyendo balances de situación) a 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste conforme al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón, 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, Marcelino Morán García.—36.449.

GARCÍA RODRÍGUEZ OVIEDO, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad García Rodríguez Oviedo, S.A. que se celebrará el día 17 de Agosto de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Oviedo, Cerdeño número 41, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de la sociedad (incluyendo balances de situación) a 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste conforme al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, Manuel J. García Arenas.—36.450.

GARBEBEN, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada a las 10 horas del 9 de julio de 2004, acordó la disolución de la sociedad. Asimismo, en la Junta General de Accionistas, celebrada a las 10 horas del 12 de julio de 2004, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	7.646,84
Tesorería	105.013,16
Total Activo	112.660,00
Pasivo:	
Capital social	60.112,03
Reservas	53.018,50
Beneficios del ejercicio	3.960,45
Resultado de liquidación	- 4.430,98
Total Pasivo	112.660,00

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Liquidador, Feli-pe Garre Benítez.—36.282.

GÉNEROS DE PUNTO NOVAK, S. A.

Disolución

Cumpliendo lo establecido legalmente se comunica que la sociedad adoptó en la Junta Extraordinaria del día 23 de junio de 2004, entre otros, el siguiente acuerdo: «Proceder a la disolución de la sociedad Géneros de Punto Novak, Sociedad Anónima, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2003 y de haber superado sobradamente dichas pérdidas la mitad del capital social de la entidad y encontrarse por lo tanto en causa legal de disolución, iniciando al mismo tiempo el periodo de liquidación».

Igualada, 6 de julio de 2004.—Administrador único, Rómulo Santacana Velázquez.—36.391.

GERMANTRE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

BUTANO DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

ELECTRO SANABRA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ALPS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

SAMUNTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Por error en los anuncios publicados los pasados días 7, 8 y 9 de junio de 2004 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, no se hizo constar que también eran empresas absorbidas «Alps, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Samunta, Sociedad Anónima», la cual cosa se subsana con el presente anuncio y asimismo se hace constar el derecho de oposición a la fusión y de obtención del texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que asiste a socios y acreedores, según los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Administrador, don Antonio Sanabra Valls.—36.962.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Administración de la sociedad «González y Ruiz de Mier, S.A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 10 de agosto de 2004, en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 6 de julio de 2004.—El Administrador único, González y Ruiz de Mier, S.A., y Andrés Ruiz de Mier Lanzac.—36.287.

GRUPO INTERNACIONAL DEL MUEBLE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administrador, convoca a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 12

de agosto de 2004, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 13 de agosto de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, acuerdo respecto a la aplicación de resultados y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Modificación del domicilio social a las nuevas instalaciones en Alcantarilla, Polígono Industrial Oeste, Avenida de América, 9-11, Módulo A-5.

Tercero.—Análisis de proveedores y Convención.

Cuarto.—Elección de nuevo Concejo de Administración, acuerdo sobre otorgamiento de poderes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, Delegación de Facultades y autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Murcia, 12 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Julio García Ramos.—36.376.

GRUPO LEÓN 96 DE INVERSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ ANTONIO OTERO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

SANEAMIENTOS JOSÉ ANTONIO OTERO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, celebradas todas ellas el 22 de junio de 2004, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Grupo León 96 de Inversiones, S.A., de Materiales de Construcción José Antonio Otero, S.A.U., y de Saneamientos José Antonio Otero, S.A.U., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de León y Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 1 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo León 96 de Inversiones, S.A., Manuel Lamelas Viloria, y el Presidente del Consejo de Administración de Materiales de Construcción José Antonio Otero, S.A.U., Manuel Lamelas Viloria.—36.010. y 3.^a 21-7-2004

GYNEA LABORATORIOS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

OH SALUT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y universal de socios de «Gynea Laboratorios, Sociedad Limitada», y el socio único de «OH Salut, Sociedad Limitada», el día 30 de junio de 2004 decidieron, ambas, por unanimidad, aprobar la escisión

parcial de la primera mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en la unidad económica constituida por su patrimonio inmobiliario, y su simultánea transmisión en bloque a la última, quien lo adquiere en calidad de beneficiaria de la escisión.

Asimismo, se ha aprobado el Balance de escisión de la escindida, cerrado el 31 de diciembre de 2003, y el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión, «Gynea Laboratorios, Sociedad Limitada» reduce sus reservas voluntarias en 3.709,33 euros, aumentándose el capital social de «OH Salut, Sociedad Limitada» en la cantidad de 21.500 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la escindida, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de estos acuerdos.

Palau-solità i Plegamans (Barcelona), 1 de julio de 2004.—Los Administradores, Jordi Albert Grimau Cendra, Lidia Olivé Carrera.—36.943.

1.^a 21-7-2004

HEALTH & LAW CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

PROPERTY RESEARCH, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

EQUITY & LAW INSURANCE BROKER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de activos y pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Health & Law Consulting, Sociedad Limitada», y «Property Research, Sociedad Limitada», celebradas el pasado 31 de mayo de 2004, en el domicilio social de ambas, sito en Gijón, calle Langreo número 4, acordaron por unanimidad las disoluciones sin liquidación de las citadas sociedades, esto es, «Health & Law Consulting, Sociedad Limitada» y «Property Research, Sociedad Limitada», respectivamente, procediendo a la cesión global de los activos y sus pasivos y transmisión en bloque de su patrimonio social íntegro a la sociedad «Equity & Law Insurance Broker, Sociedad Limitada» con domicilio en Gijón, calle Langreo número 4, asumiendo esta última sociedad, la totalidad de los bienes y derechos, así como las obligaciones que corresponden a las sociedades cedentes.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades cedentes y de la entidad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos, en el domicilio de cualquiera de las entidades citadas, anteriormente indicados.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedentes y de la cesionaria a oponerse, a la cesión global de activos y pasivos, en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos, todo ello en los términos señalados en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Gijón, 1 de julio de 2004.—La Administradora Única de las sociedades «Health & Law Consulting, Sociedad Limitada» y «Property Research, Sociedad Limitada», Ana de Castro Maldonado.—36.323.

HOTEL RITZ MADRID, S. A. (Sociedad absorbente)

ORIENT-EXPRESS MADRID, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

EXIS 2002, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Hacen público los acuerdos, adoptados por sus respectivas Juntas generales de accionistas/socios el pasado 30 de junio de 2004, de:

Fusión por absorción de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, por la sociedad absorbente y transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de los respectivos patrimonios de las sociedades absorbidas a favor de la absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas y quien, en contraprestación, ha aumentado su capital en la cantidad de 18.613,15 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.192 nuevas acciones de 3,006 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 37.235,56 euros, adjudicadas a los socios de las sociedades absorbidas.

Amortización de acciones en autocartera vía reducción de capital de la sociedad absorbente, en la cantidad de 60.089,94 euros, mediante la amortización de 19.990 acciones en autocartera, números 1 al 851; 854 al 2.786; 2.793 al 3.493; y 3.496 al 20.000, todos ellos inclusive, sin restitución de aportaciones.

Subsiguiente aumento de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 41.476,79 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 13.798 acciones ordinarias nominativas de 3,006 euros de valor nominal cada una, que podrán ser suscritas por los actuales accionistas en proporción a sus respectivas participaciones mediante la correspondiente aportación de capital a realizar en el plazo de un mes en cualquiera de las cuentas bancarias que la sociedad mantiene abiertas en distintas instituciones financieras.

A los accionistas/socios y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de julio de 2004.—Secretario de la sociedad absorbente, Jorge Vega-Penichet.—36.347. y 3.^a 21-7-2004

IN AUGE, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad IN AUGE, Sociedad Anónima, celebrada en Barcelona, calle Tuset, 5, el día 29 de Junio de 2.004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	421,11
Total Activo	421,11
Pasivo:	
Capital social (valor liquidatorio) ...	421,11
Total Pasivo	421,11

Barcelona, 29 de junio de 2004.—El Liquidador, José Gómez Benet.—36.748.